Personería de Floridablanca	**ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	Código: GA-FO-009 Versión: 2 Fecha de emisión: 30/06/2022

NATURALEZA Y N.º DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 043-2025
CONTRATISTA	**YULY PATRICIA FRANCO RUEDA**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD
VALOR:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE($17,920,000)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES Y OCHO (08) DÍAS
FECHA DE INICIO:	11 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACION:	19 de diciembre de 2025
FECHA APROBACION DE POLIZA	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00184
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00352
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA

En Floridablanca el día 11 de agosto de 2025, se reunieron en las oficinas de la Personería de Floridablanca, **CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA** en su calidad de PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y supervisor(a) del presente contrato y **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA** en calidad de contratista, con el fin de firmar la presente acta,

CONSIDERANDO

1. Que el día 06 de agosto de 2025 la Personería Municipal de Floridablanca, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 043-2025 con **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA**.
2. Que se designó como supervisora del contrato en alusión a **CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA** en su calidad de PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.
3. Que de acuerdo a lo considerado en los estudios y documentos previos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se exigió la constitución de garantía de cumplimiento.
4. Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula vigésima tercera del documento CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 043-2025, para iniciar la ejecución del

mismo se requiere: la expedición del Registro Presupuestal por parte de la Personería Municipal de Floridablanca, así como la afiliación a la ARL por parte del contratista.

5. Que el día 11 de agosto de 2025 se expidió el Registro Presupuestal No. 25-00352
6. Que de acuerdo a certificado expedido por Positiva, el (la) señor(a) **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA** se encuentra afiliado(a) en riesgo 1.
7. Que encontrándose el contrato debidamente perfeccionado y cumpliéndose los requisitos de ejecución, las partes,

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio el día 11 de agosto de 2025, para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No 043-2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA
PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
SUPERVISOR(A)

YULY PATRICIA FRANCO RUEDA
CONTRATISTA